

3 de marzo de 1987

La Audiencia de Burgos falla a favor del hijo de Cela

Burgos.— En sentencia dada hoy a conocer, la Audiencia Territorial de Burgos ha fallado a favor del hijo del escritor Camilo José Cela en su contencioso con la Diputación de Cantabria sobre la propiedad del manuscrito de *La Familia de Pascual Duarte*. La sentencia revoca una anterior de un juzgado de Santander. Cela publicó la novela en la editorial Aldecoa de Burgos en 1942 gracias a la mediación del escri-

tor José María de Cossío. En agradecimiento en 1947 le regaló el manuscrito de la obra, que años después reclamó cuando Cossío legó parte de sus propiedades a la entonces Diputación Provincial de Santander. Está previsto que el manuscrito de *La Familia de Pascual Duarte* pase a engrosar los fondos de la Fundación Camilo José Cela recientemente creada en Iría Flavia.



La Audiencia de Burgos da la razón a Cela

EPS. Burgos ha dictaminado que el hijo del escritor Camilo José Cela es el propietario del manuscrito de la novela *La familia de Pascual Duarte*. En la sentencia, hecha pública ayer, la Sala de lo Civil revoca otra anterior del Juzgado número uno de Santander, de fecha 24 de enero de 1985, en la que se reconocía la propiedad a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Camilo José Cela: «Por fin el manuscrito vuelve al redil»

Burgos

La Audiencia Territorial de Burgos ha dictaminado que el hijo del escritor Camilo José Cela es el propietario del manuscrito de la novela «La familia de Pascual Duarte». El novelista ha manifestado su satisfacción por la sentencia. «Estoy encantado —dijo— de que el manuscrito de «Pascual Duarte» vuelva al redil», así como el deseo de su hijo de que el documento se conserve en la Fundación Camilo José Cela, recién fundada en la localidad coruñesa de Iría Flavia donde nació.